

EXPTE. Nº 2018-4-34-0006737

Montevideo, 25 de abril de 2019

RESOLUCIÓN Nº247/19

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 27/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la “**ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE TIEMPO DE ESPERA PARA FARMACIA**”.

RESULTANDO: I) Que a fojas 35 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.

II) Que según acta de apertura que luce agregada a fojas 126, presentaron ofertas las siguientes empresas: A.T S.R.L, AVANCE S.R.L, GEOCOM URUGUAY S.A, KEPLER SOFTWARE S.A Y PEREZ MEDINA MARIO ALFREDO.

III) Que a fojas 477, luce Constancia del Departamento de Logística y Aprovisionamiento, según la cual se desestima la oferta de la empresa PEREZ MEDINA MARIO ALFREDO, ya que la misma no presenta Anexo I (Formulario de Identificación de Oferente), no ajustándose a lo establecido en el Punto 6.2 del Pliego particular de Condiciones).

IV) Que a fojas 512 y 513 obra cuadro de ponderación y sugerencia de adjudicación elaborado por el Departamento de Farmacia y Departamento de Informática, según el cual resulta conveniente adjudicar el presente procedimiento a la empresa A.T S.R.L.-----

V) Que el monto total adjudicado a la firma A.T S.R.L., es de \$ 1.344.774,28. El monto total adjudicado por el Item 1 es de \$ 854.334,28. El monto total adjudicado por el Item 2 es de \$ 490.440,00 discriminado de la siguiente manera : Ejercicio 2019 (julio- diciembre) por un total de \$ 122.610,00, impuestos incluidos. Ejercicio 2020 (enero-diciembre) por un total de \$ 245.220,00, impuestos incluidos con más el reajuste correspondiente según Pliego Particular de Condiciones. Ejercicio 2021 (enero- junio) por un total de \$ 122.610,00 impuestos incluidos más los reajustes correspondientes según Pliego Particular de Condiciones. El monto total de la prórroga automática por un año asciende a \$ 245.220,00.-----

VI) Que el Departamento de Contaduría informa , que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8), Objeto del Gasto 393000. -----

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

1) ADJUDÍQUESE la Licitación Abreviada N° 27/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la “ **ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE TIEMPO DE ESPERA PARA FARMACIA**”, por dos años, prorrogables por única vez, automáticamente por un período de hasta 1 (un) año, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

A.T S.R.L RUT 21 189909 0018

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	MONEDA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO	PRECIO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1	SOFTWARE DE GESTIÓN DE TIEMPO DE ESPERA PARA FARMACIA	UNIDAD	1.00	PESOS URUGUAYOS	\$ 854.334,28	\$ 854.334,28
2	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	MENSUAL	24	PESOS URUGUAYOS	\$ 20.435,00	\$ 490.440,00

TOTAL	\$ 1.344.774,28
-------	-----------------

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	MONEDA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO	PRECIO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	MENSUAL	12	PESOS URUGUAYOS	\$ 20.435,00	\$ 245.220,00
TOTAL						\$ 245.220,00

2) El monto total adjudicado a la firma **A.T S.R.L.**, es de \$ 1.344.774,28 (pesos uruguayos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro con 28/100). El monto total adjudicado por el Item 1 es de \$ 854.334,28 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con 28/100). El monto total adjudicado por el Item 2 es de \$ 490.440,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta con 00/100), discriminado de la siguiente manera : Ejercicio 2019 (julio- diciembre) por un total de \$ 122.610,00 (pesos uruguayos ciento veintidos mil seiscientos diez con 00/100) impuestos incluidos. Ejercicio 2020 (enero-diciembre) por un total de \$ 245.220,00, (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte con

00/100) impuestos incluidos con más el reajuste correspondiente según Pliego Particular de Condiciones. Ejercicio 2021 (enero-junio) por un total de \$ 122.610,00 (pesos uruguayos ciento veintidos mil seiscientos diez con 00/100) impuestos incluidos más los reajustes correspondientes según Pliego Particular de Condiciones. El monto total de la prórroga automática por un año asciende a \$ 245.220,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte con 00/100, impuestos incluidos más los reajustes correspondientes.-----

3) El monto total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.344.774,28 (pesos uruguayos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro con 28/100). Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8) Objeto del Gasto 393000-----

4) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

5) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
Mag. Lic. Inés BAUSERO

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 18 de junio de 2019.


UNIDAD EJECUTORA: 34 – Dirección Nacional de Asuntos Sociales

PROCEDIMIENTO: LA 27/18 “ Adquisición y mantenimiento de software de gestión de tiempo de espera para farmacia”

Importe Total: \$1.344.774,28.- impuestos incluidos.

Financiación 1.8

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto por \$976.944,28.- quedando el saldo sujeto a presentación de afectación correspondiente.



Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas